



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 212°, 163° y 23°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XI- MES VI

LOS ROQUES, 6 de febrero de 2023

Nº 171

SUMARIO

Decreto Nº 843 mediante el cual se designa a la ciudadana **YVON CAROLINA ZUÑIGA JIMENEZ**, como **AUDITORA INTERNA** de la Jefatura De Gobierno del Territorio Insular Francisco De Miranda.

Decreto Nº 844 mediante el cual designa al ciudadano **JOSÉ CARLOS ORTA MARRÓN**, como **SECRETARIO DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Jefatura de Gobierno del Territorio insular Francisco de Miranda.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 843

6 de febrero de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **YVON CAROLINA ZUÑIGA JIMENEZ**, titular de la cédula de identidad **V-8.464.954**, como **AUDITORA INTERNA DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 19 de enero de 2023.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 532 de fecha 15 de mayo de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de Territorio Insular Francisco de Miranda N° 139 de fecha 15 del mismo mes y año.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 163° de la Federación y 23° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



C/A. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO Nº 844

6 de febrero de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5º, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4º, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **JOSÉ CARLOS ORTA MARRÓN**, titular de la cédula de identidad **V-6.169.926**, como **SECRETARIO DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 1º de febrero de 2023.

Artículo 2. Se revoca el Decreto Nº 592 de fecha 22 de octubre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de Territorio Insular Francisco de Miranda Nº 146 de fecha 22 del mismo mes y año.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Años 212º de la Independencia, 163º de la Federación y 23º de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



C/A. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto Nº 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.542 de la misma fecha.

RECEBIDO
SECRETARÍA DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS
6 FEB 2023

GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 212°, 163° y 23°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XI- MES VI

LOS ROQUES, 6 de febrero de 2023

Nº 171

